



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Francisco José Fernández Santos
D. Juan Carlos Infantes Novillo
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D^a Ana María Mendoza López
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D^a María Victoria Amador Fernández
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Jesús Almendros Santiago
D^a Rosalía Álvarez Pérez
D^a María del Carmen Cruza Colmenar

NO ASISTE

D. Antonio Ruiz Avilés
D^a Rocío Simón Cruza

SECRETARIO ACCTAL.

D. José Ignacio Ochando Vilanova

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 31 DE ENERO DE 2013.

En Villacañas a 31 de Enero de 2013.

Siendo las 21 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario Acctal. D. José Ignacio Ochando Vilanova.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde disculpa la ausencia del Sr. Concejel de Izquierda Unida que en la Comisión Informativa señaló que por motivos personales no podría estar presente en esta sesión.

Por otro lado también disculpa a la Sra. Concejala Rocío Simón, que por circunstancias de salud no puede asistir.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2.012, realizándose por el Sr. Secretario Accidental una advertencia sobre una modificación al texto que entiende conveniente. Se trata de una aclaración técnica a efectos de cumplimentar la solicitud del Ministerio de Hacienda en cuanto a la certificación de los términos del acuerdo de la supresión de las pagas extraordinarias, para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto- Ley 20/2012 que establece el destino de los créditos retenidos, haciendo referencia al cumplimiento del artículo 4.2 de ese Real Decreto por no hacer mención a todo el texto literal de la Ley.

La Sra. Portavoz Popular señala en la página 20 párrafo tercero empezando por abajo, que donde dice “con una participación”, es “sin participación ciudadana”.

Con las salvedades que se han señalado y sin formularse ninguna otra observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal el acta de la sesión plenaria celebrada el 29 de Noviembre de 2.012.

SEGUNDO.- PROPUESTA PARA EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO EN LA UNIDAD TÉCNICA AGRÍCOLA DE VILLACAÑAS

El Sr. Concejel de Agricultura expone el asunto objeto de aprobación, añadiendo que se mantuvo una reunión con el Coordinador de Agricultura en la que estuvieron representadas todas las cooperativas de Villacañas y la Asociación de Agricultores. Se les puso de manifiesto que por lo menos la auxiliar administrativa iba a retornar a la oficina, porque en principio la oficina la daban por cerrada. Se les comentó que iba a volver a la oficina e iba a estar abierta durante toda la semana con una dotación de un auxiliar administrativo y además un día a la semana iba a venir un técnico. Le pidieron que por lo menos venga dos días más, y eso es lo que vienen a decirle con esta carta a la Consejera.

La Sra. Portavoz Popular manifiesta el voto a favor de su grupo, entendiendo que la Unidad Técnica Agrícola es muy importante en estos momentos. La dotación de personal es necesaria para el sector agrícola que cada día es mayor, por lo que entienden que cuanto más se facilite la labor burocrática de los agricultores siempre va a favorecer su crecimiento y su desarrollo. Cree que es lo que hay que perseguir en estos momentos en los que Villacañas está sufriendo una crisis muy aguda, y en los que esta crisis está haciendo que la agricultura sea un sector principal en el sector económico.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Portavoz Socialista recuerda que es una demanda conjunta de todo el sector agrario local que se puso de manifiesto en la semana del campo que están celebrando. Manifiesta que la primera intención del Gobierno Regional era cerrar esta oficina y al final la presión ejercida les ha obligado a mantenerla por lo menos abierta con un auxiliar administrativo y con un técnico que viene una vez a la semana. Pero estiman que los agricultores villacañeros se merecen una atención adecuada y por eso solicitan que este técnico venga como mínimo tres días a la semana.

<<...

Con entrada el pasado 3 de enero de 2013, se ha recibido en este Ayuntamiento una carta de la Consejera de Agricultura de Castilla-La Mancha, M^a Luisa Soriano, en respuesta a la petición formulada por el Ayuntamiento y el sector agrario local para que se cubrieran las vacantes producidas en la Unidad Técnica Agrícola (UTA) y el mantenimiento de la misma ante la amenaza de cierre que se cernía sobre la misma.

En dicho escrito, la Consejera informa de que está en estudio la dotación de recursos técnicos y humanos tanto en la Oficina Comarcal Agraria de Madridejos como en las UTA dependientes de ella, entre las que está la de Villacañas, con el objetivo, recalca, de “garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos a los agricultores y ganaderos de ese municipio”.

Del mismo modo, el Alcalde de Villacañas, acompañado del concejal de Agricultura que suscribe y de representantes de todo el sector agrario local, participamos en una reunión en Toledo con el coordinador provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería en la provincia, el anteriormente conocido como delegado provincial de Agricultura. En este encuentro se le volvió a trasladar la importancia que, para el sector agrario villacañero, tiene la oficina de la UTA, especialmente en un momento en el que el peso relativo de la agricultura en el conjunto de la economía y el empleo de Villacañas ha experimentado un gran crecimiento.

Por todo ello, y con la intención de lograr una solución satisfactoria para todas las partes, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

ÚNICO.- Proponer a la Consejería de Agricultura que mantenga una dotación de personal en la UTA de Villacañas que permita contar, como mínimo, con una auxiliar administrativa que mantenga abierta la oficina de lunes a viernes, asegurándose además al menos 3 días a la semana con atención de personal técnico.

...>>

TERCERO.- MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A TRANSFORMAR LAS AYUDAS DEL PROGRAMA PREPARA EN CONTRATOS PARA LOS DESEMPLEADOS SIN INGRESOS

El Sr. Concejal de Régimen Interior da lectura a la propuesta objeto de aprobación en el presente Pleno. A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz Popular señalando que su grupo



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

se va a abstener por los siguientes motivos: no sabe si se han parado a pensar lo que supone la transformación de esta ayuda en contratos laborales en un momento en el que España está en recesión. Esto desde su punto de vista no es nada serio y es inviable económicamente. Piensa que hubiese sido posible en una situación en la que España hubiera tenido una capacidad económica solvente y no hubiese tenido las deudas que el anterior gobierno socialista dejó. Añade que el Plan Prepara se elaboró para promover la transición a un empleo estable, no para dar un empleo, sino para dar una ayuda para que esas personas consigan un empleo estable, introduciendo de una forma coyuntural y temporal un programa de cualificación profesional de las personas que agotasen su protección por desempleo basado en acciones de políticas activas de empleo y en la percepción de una ayuda económica de apoyo.

Respecto a la segunda propuesta, la Sra. Amador dice que ya lo pusieron de manifiesto en otra moción que se presentó del Plan Prepara y van a seguir manteniendo su oposición, ya que el Gobierno del Partido Popular lo que ha tratado es de buscar un resultado que sea más favorable para todos los ciudadanos. Explica que este Plan se va a volver a prorrogar de forma indeterminada hasta que la tasa de desempleo baje del 20%.

Toma la palabra la Sra. Portavoz Socialista para decir que los parados lo que quieren es trabajar y cotizar. No quieren un subsidio y no quieren un Programa Prepara con las restricciones que se han incluido. En cuanto al coste económico que puede suponer, dice que si el Gobierno de España ha conseguido dinero para dárselo a los bancos, puede hacer un esfuerzo igual para dárselo a quien realmente lo necesita. Cree que el Plan Prepara del Partido Popular no ha creado aún ningún empleo estable y no saben cuantos resultados ha ofrecido porque ni siquiera les pasan las listas a las oficinas de empleo. Piensa que lo más importante es que se paren a reflexionar que es lo que se necesita en este momento, ya que los parados necesitan trabajar, y los Ayuntamientos mano de obra porque no tienen planes de empleo.

La Sra. Portavoz Popular indica que siempre ha defendido que el empleo lo han de dar los empresarios y es a ellos a quienes hay que apoyar, la Administración no es un empresario, no tiene porque dar contratos laborales. Explica que no hay capacidad económica para dar lo que están proponiendo. En cuanto al Plan Prepara, cree que no pueden volver a un plan que no funcionó y que el Real Decreto 23/2012, que es el actual Plan Prepara, está dirigido a quien más lo necesita mejorando los mecanismos para la empleabilidad. Explica que el Grupo Socialista critica en su moción la reforma laboral y que se haya metido la renta familiar, y el mismo partido al que ellos pertenecen en el año 2009 cuando aprobó el PRODI ya llevaba la inclusión de la renta familiar. Les dice que tengan un poco más de seriedad y respeto por las personas que verdaderamente están paradas, que presenten propuestas más acordes a la realidad y que intenten solucionar el paro que el Partido Socialista creó.

La Sra. Mendoza expone que las administraciones que tienen competencia para dar empleo son el Estado y las Comunidades Autónomas. Le dice a la Sra. Amador que está achacando la herencia del paro continuamente, cuando en un año de gobierno del Partido Popular ha aumentado el doble que en un año de gobierno del Partido Socialista. Dice que hay que tener en cuenta la renta familiar, pero de la unidad familiar, no contando a los padres o a los hermanos. Cree que a las limitaciones que ya conocen, se suman a este programa mucha



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

propaganda, y un parado de larga duración que ha agotado la ayuda de cuatrocientos euros no tiene ninguna otra prestación estatal que pueda solicitar. Tampoco pueden acceder a este programa los que hayan cobrado el PRODI o la Renta Agraria. Concluye diciendo que ellos lo que le piden al Gobierno de España en esta moción es que lo estudie, que vea la posibilidad de poder hacer esto.

El Sr. Alcalde realiza un comentario para que todos puedan formar buen juicio de qué es lo que hace el Estado, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos con el dinero público. Expone que de cada 100 euros de impuestos que paga cualquier ciudadano, 87 euros van al Estado y a la Comunidad Autónoma, y 13 euros al Ayuntamiento donde viva cada uno. Ese dinero, las leyes establecen al Estado, a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos en qué tienen que emplearlo. En el caso de las políticas de empleo, de apoyo a desempleados, a emprendedores, etc., las leyes dicen que tienen que financiarse con esos 87 euros que de cada 100 que se pagan van al Estado y a las Comunidades Autónomas. Los 13 euros los Ayuntamientos se los tienen que gastar en pagar el alumbrado público entre otras tareas propias de los mismos.

Para finalizar, al Sr. Alcalde le llama la atención que el Partido Popular quiera exigir al Ayuntamiento de Villacañas que emplee parte de esos 13 euros de cada 100 que pagan los ciudadanos, en financiar lo que no quiere pedir que financien aquellos que reciben los 87 euros, para asumir las competencias por ejemplo en materia de promoción del empleo y de apoyo a emprendedores. Igualmente le llama la atención cuando el Partido Popular dice “el paro lo generó Zapatero”, pero el empleo quien lo ha de crear son los empresarios.

Se expone la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

<<...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro es el principal problema de los españoles y, en el caso que nos compete, de los villacañeros. Según la EPA, el año 2012 ha terminado con 5.965.400 parados. Ha subido en 691.700 personas en 2012, más de 1.800.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro, y la tasa de desempleo juvenil supera ya el 55'1%, habiendo aumentado el número de jóvenes en paro menores de 25 años en 46.100 personas el último año. También es pésimo el dato de afiliaciones a la Seguridad Social, con 787.240 afiliados menos el pasado año.

En Castilla-La Mancha, los datos son aún peores. Desde que M^a Dolores de Cospedal gobierna hay 80.000 personas más en el paro, que ha crecido más del 37% hasta llegar a los casi 300.000 desempleados.

La actuación del Gobierno de España agrava día a día este problema y sus consecuencias son cada vez más negativas para los ciudadanos, ya que cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados. Según los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, hemos pasado de destruir 1.000 empleos al día en 2011, a destruir 2.000 en 2012.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70% al 63% con los últimos datos del mes de octubre. La reforma laboral, aprobada por el Gobierno del PP, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

En contra de las recomendaciones del Consejo Europeo, los Presupuestos Generales del Estado han significado un recorte drástico de las políticas activas de empleo, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.

Ante esta situación, medidas como el actual PREPARA del Gobierno convierten el otorgamiento de un pequeño subsidio económico prácticamente en una limosna, cuando es indudable que lo que desean los desempleados es tener unos ingresos por ejercer un trabajo y, además de ello, volver a cotizar.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villacañas considera que la ayuda establecida en el programa PREPARA, que si bien ha paliado parcialmente la desesperada situación de muchos beneficiarios, ni resuelve su situación de necesidad material ni tampoco atiende a su verdadera aspiración, que no es otra que el desarrollo de un trabajo efectivo. Por ello, consideramos necesario que las ayudas de este programa se conviertan en una renta equiparada con el Salario Mínimo Interprofesional, que suponga una inserción laboral efectiva del desempleado, cuyo trabajo colabore en la prestación de servicios públicos a través - por ejemplo y en el caso que nos compete- de los Ayuntamientos, en áreas de servicios urbanos, servicios sociales, etc.

No hay que olvidar además el carácter restrictivo del PREPARA actual, que deja fuera de la ayuda a la inmensa mayoría de los jóvenes, a los parados de larga duración con un solo hijo, a los parados sin familia aunque estén en la indigencia. De igual forma, deja fuera a los parados que han tenidos contratos temporales y a cerca de 600.000 familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna prestación.

Todo ello por la inclusión de requisitos como la exigencia de tener responsabilidades familiares o incluir en el cómputo de renta del desempleado los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar con los que conviva, incluidos progenitores, hermanos, etc.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (9) y la abstención de los miembros del Grupo Popular (6):

Con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social, instamos al Gobierno de España a:



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de España a que proceda al estudio de la transformación de la ayuda del plan PREPARA en contratos laborales, del tipo de los conocidos como Planes de Empleo, equiparando su retribución al Salario Mínimo Interprofesional, incluyendo sus correspondientes cotizaciones y con el objeto de desempeñar labores de colaboración en la prestación de servicios públicos.

SEGUNDO.- Mientras se estudia y desarrolla lo anteriormente expuesto, solicitar al Gobierno de España la modificación de las condiciones de acceso al programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo (PREPARA), regresando a las condiciones fijadas en el Real Decreto-Ley 1/2011.

...>>

CUARTO.- MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA JCCM ACCIONES DIRECTAS DE EMPLEO PARA LOS DESEMPLEADOS DEL MUNICIPIO

La Sra. Portavoz Socialista expone la moción objeto de aprobación y a continuación toma la palabra la Sra. Portavoz Popular señalando que su grupo se va a abstener. Por lo que se refiere a la propuesta pidiendo que se destine por la Sra. De Cospedal al menos un 1% del presupuesto de la Junta a poner en marcha un plan de empleo a desarrollar por los Ayuntamientos de la región, la Sra. Amador dice lo mismo que en el caso anterior. Un 1% en el momento de recesión en el que se encuentra España, no puede destinarse, lo saben porque el Partido Socialista cuando estuvo en el gobierno no destinó este 1%.

En cuanto a la segunda propuesta, la Sra. Amador quiere que quede claro porqué se ha excluido a Villacañas de la concesión de estos talleres. El Sr. Diputado Provincial de Fomento, Empleo y Desarrollo Económico, D. José Luis Rivas, le expuso al Sr. Teniente Alcalde de este Ayuntamiento la normativa regional y qué era necesario presentar para que estos talleres de empleo fueran concedidos a Villacañas. También quiere poner de manifiesto el interés, que no les parece el adecuado por parte del Sr. Alcalde, que puede enviar al Sr. Teniente Alcalde a hablar con el Sr. Diputado, pero cree que él estando en la Diputación, podía haber hablado personalmente con el Sr. Diputado y de tal forma le hubiese expuesto cual era la documentación pertinente para llevar a cabo los talleres de empleo en Villacañas. A lo que se ha atendido para atribuir los talleres de empleo a los distintos municipios es a que los talleres fueran de ámbito comarcal, que se hubiera adjuntado a la solicitud un proyecto empresarial, que el equipo de gobierno municipal no presentó, y que no fueran sobre jardinería ni albañilería.

A la última propuesta a la que se refieren del PRIS señala, según le ha hecho llegar la Sra. Coordinadora de Servicios Sociales, que estas órdenes se suelen convocar en el mes de marzo y que es intención de la Dirección General que se mantenga la misma financiación que el año pasado, por lo que el PRIS hay intención de que se vuelva a convocar.

La Sra. Portavoz Socialista dice que ya el Gobierno de la Sra. De Cospedal les ha demostrado que no cree en los Planes de Empleo, para eso mandó a su Consejera, Dña. Carmen Casero, que dijo que “en Castilla- La Mancha estábamos demasiado acostumbrados a los Planes



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

de Empleo”, y no han convocado ni un plan de empleo. También dijo que prefería derivar ese dinero a las empresas para que contrataran a parados, pero esas empresas y esos autónomos no lo han recibido. Cree que ahora es cuando más se necesitan los planes de empleo y el Ayuntamiento de Villacañas sigue ofreciendo al Gobierno Regional su colaboración para incrementar esos contratos de planes de empleo.

En lo que se refiere al taller de empleo que se presentó a Diputación, la Sra. Mendoza explica que la petición se hizo como se ha hecho en años anteriores. Se hizo una petición para la 3ª edición del taller “Villacañas Actúa” para que la Diputación presentara el proyecto a la convocatoria realizada por la Consejería de Empleo y Economía, como se ha hecho con los pueblos que sí han anunciado que tienen esos talleres. Corresponde a la Diputación, y en ningún caso al Ayuntamiento, realizar la solicitud y presentar esa documentación cumpliendo los requisitos que se marcan. El Ayuntamiento los suyos los presentó en tiempo y forma, y la no solicitud de ese taller de empleo a Villacañas ha sido una decisión que ha tomado el Gobierno del Partido Popular. Todos los talleres de empleo que se han concedido en los distintos municipios, a excepción de Toledo capital, están gobernados por el Partido Popular, por eso no saben donde está la equidad y la participación de muchos más pueblos.

En cuanto al PRIS, la Sra. Mendoza explica que las convocatorias hasta ahora han sido de carácter anual. La Sra. Amador ha dicho que lo sacarán para el mes de marzo, pero explica que el año pasado lo sacaron en octubre.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Amador para decir que las solicitudes antes se hacían de una manera y ahora, según la normativa regional, se exige presentar junto con la solicitud una iniciativa empresarial, y eso es lo que no han presentado, por eso se ha denegado la concesión de los talleres de empleo. Esos talleres abarcan la comarca, por lo que a diferencia de lo que ocurría antes, que los talleres de empleo si se concedían a un municipio iban única y exclusivamente a ese municipio, ahora con la nueva normativa los talleres se conceden a nivel comarcal, de manera que las personas de Villacañas si van a poder acceder a esos talleres. En relación al PRIS le pide a la Sra. Concejala de Servicios Sociales que elabore un buen plan para que el PRIS en la convocatoria de marzo pueda venir aquí, sino harán una propuesta de reducción de su sueldo de dos mil euros por bajo rendimiento. Concluye diciendo que no hacen nada más que pedir pero lo que les interesa a los villacañeros es que el Ayuntamiento empiece a trabajar por ellos.

La Sra. Mendoza toma la palabra para reiterar lo expuesto anteriormente. La solicitud que se presentó se ha hecho como en los pueblos en los que si se han anunciado esos talleres. La Sra. Cospedal parece que ha olvidado las promesas que hizo. Añade que en el año 2009 tanto les preocupaba a ellos el paro que, para poder paliarlo, no tuvieron otra ocurrencia que hacerse una foto en la puerta de la Oficina de Empleo de Villacañas acompañados de un dirigente de su partido a nivel nacional y el titular era “Villacañas aumenta su paro”, echándole la culpa a otros de ese aumento del paro. Pero en la actualidad, la Sra. Portavoz Socialista se pregunta qué está haciendo el gobierno del Partido Popular por atajar el problema del paro o por preocuparse por los parados de Villacañas. Piensa que han cambiado de escenario, y en lugar de estar abajo en la



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

puerta de la Oficina de Empleo, se han subido al Salón de Plenos, y Pleno a Pleno no aprueban ninguna iniciativa que suponga traer empleo a Villacañas.

Para finalizar el Sr. Alcalde aclara que los proyectos no los elabora el Ayuntamiento de Villacañas, los elabora Diputación, la documentación no la presenta el Ayuntamiento sino que la presenta la Diputación, y ésta lo que hace es presentar proyectos sobre determinados municipios y ha elegido municipios gobernados por el Partido Popular. No hay ni una contestación a las peticiones por escrito que se han hecho para que se incluya Villacañas en esos proyectos, pero sí saben para qué municipios han solicitado los talleres. Preocupa tanto el desempleo en el Gobierno Regional y en la Diputación de Toledo que no se va a hacer ningún taller de empleo en Villacañas porque no se ha considerado oportuno, pero si por ejemplo en Miguel Esteban, en Corral de Almaguer, etc.

Continúa diciendo que Villacañas está representada en la Diputación Provincial en la bancada de la oposición, y desde el Grupo Socialista en la Diputación Provincial la semana pasada ya se exigieron explicaciones al Diputado, al Sr. Rivas, de los criterios técnicos que han motivado la selección de municipios donde se van a hacer los talleres de empleo. Se le ha pedido explicaciones sobre los criterios técnicos porque los políticos ya los saben, por lo que tendrá que darlas en el próximo Pleno y probablemente esas explicaciones no queden ahí. Dice la Sra. Amador que faltaba un papel, y al Sr. Alcalde le parece bien que se lo diga porque ellos no tienen conocimiento de nada y porque la documentación y el proyecto quien lo tiene que presentar es la Diputación, y si ésta dejó de presentar un papel que dejó incompleto el proyecto de Villacañas es algo sobre lo que también se asegurarán.

En relación a lo que ha expuesto sobre el PRIS, el Sr. Alcalde le dice a la Sra. Portavoz Popular que si la Junta recorta el PRIS a Villacañas no pida el recorte de sueldo para la Sra. Concejala de Servicios Sociales, que se lo pida a la Sra. Consejera correspondiente de la Junta.

<<...

El paro es hoy el principal problema para los españoles y, por supuesto, para los vecinos y vecinas de Villacañas. Según los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), el paro en Castilla-La Mancha creció en 2012 en 50.900 personas con respecto al año anterior, una cifra que sitúa la tasa de desempleo en la región en el 30,02% y eleva el número total de desempleados hasta los 296.500. Mientras, las cifras de desempleo a nivel local han cerrado 2012 con un total de 1.925 personas inscritas como demandantes de empleo, unos datos que obligan a las administraciones con competencias en materia de políticas activas de empleo a actuar sin más dilación e impulsar medidas directas de empleo que permitan llegar a aquellas personas y familias que se encuentran en situaciones más delicadas, habiendo agotado prestaciones y subsidios y teniendo en muchos casos que acudir a las redes de apoyo familiar o social para poder salir adelante.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villacañas considera que la supresión de acciones como los Planes de Empleo, que el Gobierno de M^a Dolores de Cospedal eliminó en 2012 y sigue sin convocar en el presente ejercicio 2013, es un error mayúsculo que ya está teniendo consecuencias directas muy negativas para muchas familias de Castilla-La



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Mancha y, por supuesto, de Villacañas. Recordemos que, entre los años 2008 y 2011, nuestro Ayuntamiento recibió más de 480 Planes de Empleo. A la eliminación de éstos se ha sumado recientemente otra decisión que afecta directa y negativamente a los parados de Villacañas: la no concesión por la Junta de Comunidades de ningún Taller de Empleo para Villacañas el presente año. Una decisión claramente sectaria para con nuestro municipio, ya que mientras a Villacañas se le han negado todas sus propuestas, municipios de nuestras características como Mora o Torrijos tendrán hasta 3 talleres cada uno.

Esta actuación nos permite afirmar con rotundidad que los gobiernos del PP en Castilla-La Mancha y en la Diputación de Toledo han decidido dejar a los parados de Villacañas sin ninguna acción de empleo o formación retribuida en 2013. Y todo ello viniendo de un partido que se presentó a las elecciones prometiendo empleo, con aquel famoso lema del “¿Buscas empleo? Vota PP”. Pues es ese partido, que prometía la creación de miles de puestos de trabajo cuando Cospedal fuera presidenta de Castilla-La Mancha el que, primero mediante la eliminación de los Planes de Empleo, después con la negativa de la Diputación a solicitar la que hubiera sido tercera edición del Taller de Empleo “Villacañas Actúa”, y por último con la no aprobación por el Gobierno de Cospedal de los dos Talleres de Empleo que el Ayuntamiento solicitó a la Junta de Comunidades, nos deja este año sin acciones de empleo.

Si Junta y Diputación hubieran, al menos, mantenido lo que se ha realizado en años anteriores, en 2013 unos 70 parados villacañeros se podrían haber beneficiado de estos talleres, a los que se podrían sumar varias decenas más en el caso de que se volvieran a convocar Planes de Empleo o una nueva edición del PRIS (Programa Regional de Integración Social), que terminó en diciembre y no ha vuelto a convocarse hasta la fecha.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villacañas volvemos a recordar a la presidenta Cospedal que, con estas decisiones, está incumpliendo flagrantemente la promesa electoral de creación de miles de puestos de trabajo en Villacañas que hizo su partido, y está dejando de cumplir el compromiso que adquirió en su discurso de investidura de “poner en marcha un programa de empleo para colectivos que más están sufriendo con la crisis: los jóvenes, las mujeres, los trabajadores con menor capacitación, y desempleados de larga duración”.

Por todo ello, a través de esta moción, el Ayuntamiento de Villacañas acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (9) y la abstención del Grupo Popular (6), solicitar:

PRIMERO.- Que se inste a la Presidenta de Castilla-La Mancha, M^a Dolores de Cospedal, a que destine al menos el 1% del Presupuesto de la Junta de Comunidades a poner en marcha un Plan de Empleo a desarrollar por los Ayuntamientos de la región, que permita ayudar a aquellas personas y familias que mayores necesidades tienen.

SEGUNDO.- Que se inste a la Consejería de Empleo y Economía a rectificar la concesión de Talleres de Empleo anunciada por el delegado de la Junta en Toledo, Fernando



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Jou, de tal manera que en la resolución definitiva se atiendan las solicitudes realizadas por el Ayuntamiento de Villacañas.

TERCERO.- Que se inste a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales a publicar una nueva convocatoria para que Villacañas pueda volver a desarrollar el Programa Regional de Integración Social (PRIS) en el año 2013.

...>>

QUINTO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE D. ANTONIO RUIZ AVILÉS

El Sr. Alcalde explica que el pasado 17 de enero formalizó la renuncia voluntaria el Sr. Concejel del Ayuntamiento D. Antonio Ruiz Avilés, que no se hace efectiva hasta que en el Pleno no se toma conocimiento. Procede la comunicación a la Junta Electoral para que remita las credenciales de M^a Carmen Raboso Trello, con el objeto de que proceda a tomar posesión.

<<...

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. Antonio Ruiz Avilés, Concejel del Ayuntamiento, el día 17 de Enero de 2013. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejel el día 11 de Junio de 2011, tras las elecciones locales de 22 de Mayo de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento que realiza D. Antonio Ruiz Avilés.

SEGUNDO.- Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de Dña. M^a Carmen Raboso Trello, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

...>>

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

**DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA
DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 23 DE ENERO DE 2013**

1. 23-NOVIEMBRE-2012.- NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL GARCIA MOCHALES TAPIA COMO JEFE POLICIA LOCAL DESDE EL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.
2. 26-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION N° 090 POR IMPORTE DE 10,99 €.
3. 27-NOVIEMBRE-12.- COMPENSACIÓN DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 2.238,98 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

4. 27-NOVIEMBRE-12.- COMPENSACIÓN DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 2.995,49 €.
5. 27-NOVIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE TORRES RIVERA EN AVDA. LA MANCHA, 2.
6. 27-NOVIEMBRE-12.- ARCHIVO EXPTE. DE SOLICITUD DE OBRA A NOMBRE DE SESMERO MELGAR, PABLO, POR DUPLICIDAD.
7. 28-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 091 POR IMPORTE DE 1.755,36 €.
8. 28-NOVIEMBRE-12.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES Nº 2/2012 POR IMPORTE DE 27,88 REFERENTE AL I.V.T.M.
9. 29-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 100 € A FAVOR DE AGENCIA K&HSTYLE POR PATROCINADOR DESFILE BENEFICO FUNDACION ISABEL GEMIO.
10. 29-NOVIEMBRE-12.- APROBACION RELACION Nº 04 LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPORTE DE 2.721,09 €.
11. 29-NOVIEMBRE-12.- DECLARACION DE CONCLUSO PROCEDIMIENTO CONCESION DE LICENCIA SOLICITADA POR Dª Mª ISABEL SANCHEZ TELLEZ POR RENUNCIA DE LA INTERESADA.
12. 29-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 16.200 € BECAS ESTIMULO NOVIEMBRE/2012 PROGRAMA REGIONAL DE INSERCIÓN SOCIAL.
13. 29-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.160 € BECAS ESTIMULO NOVIEMBRE/2012 PROGRAMA LOCAL DE INSERCIÓN SOCIAL.
14. 29-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 6.076,59 SUBVENCION CLUBS DEPORTIVOS.
15. 30-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 092 POR IMPORTE DE 1.415,32 €.
16. 30-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 039 POR IMPORTE DE 4,39 €.
17. 30-NOVIEMBRE-12.- 1º.- CONFIRMACION LIQUIDACION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA AÑO 2007 A NOMBRE DE JOSE ENRIQUE DENCHE FERNANDEZ. ANULACION LIQUIDACION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA AÑO 2009 A NOMBRE DE JOSE ENRIQUE DENCHE FERNANDEZ.
18. 30-NOVIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SALAS PLAZA, JOSE MANUEL EN PL. CALDERON DE LA BARCA, 42.
19. 30-NOVIEMBRE-12.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES Nº 16/2012 POR IMPORTE DE 6.888,54 € RELATIVAS A TASA LICENCIA DE OBRAS E I.C.I.O.
20. 30-NOVIEMBRE-12.- ORDEN DE CESE DE LA ACTIVIDAD A LA EMPRESA NOVOSOFIA POR CARECER DE LICENCIA.
21. 30-NOVIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACION TASA SERVICIO RECOBIDA DE BASURA 2º SEMESTRE 2008 POR NO EXISTIR EL HECHO IMPONIBLE.
22. 30-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.140 € POR ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION.
23. 30-NOVIEMBRE-12.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA NOVIEMBRE/2012 POR IMPORTE DE 294,072,55 € PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO.
24. 03-DICIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA VARIOS PERIDOS A NOMBRE DE ROSA MARIA MENDOZA VAQUERO.
25. 03-DICIEMBRE-12.- APROBACION SOLICITUD SUBVENCION PARA LA GESTION DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE LA MUJER EJERCICIO 2013.
26. 03-DICIEMBRE-12.- DEVOLUCION INGRESOS I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A FAVOR DE JOSE SESMERO PRIVADO POR IMPORTE DE 517,88 €.
27. 03-DICIEMBRE-12.- DEVOLUCION INGRESOS I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A FAVOR DE JOSE SESMERO PRIVADO, POR IMPORTE DE 975,14 €.
28. 03-DICIEMBRE-12.- DEVOLUCION INGRESOS I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A FAVOR DE RUFINO SESMERO PRIVADO, POR IMPORTE DE 517,88 €.
29. 03-DICIEMBRE-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRAS. Nº 001/37 Y 001/53 POR IMPORTE 2.359,84 €.
30. 03-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 59,57 €.
31. 04-DICIEMBRE-2012.- APROBACION LIQUIDACIONES BAR CENTRO DE DIA 13/2012 POR IMPORTE DE 493,68 €.
32. 10-DICIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MARIN NOVILLO, FRANCISCO EN C/ PIZARRO, 5.
33. 10-DICIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CLEMENTE TORRES, CALIXTO, EN C/ ALARCON, 74.
34. 10-DICIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ SESMERO, MAXIMO EN C/ RAMON Y CAJAL, 1.
35. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PLAZO TASA SERVICIO LUDOTECA MPAL. DICIEMBRE/2012 POR IMPORTE DE 267,91 €.
36. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO TASA SERVICIO ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL DICIEMBRE 2012.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

37. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS DICIEMBRE 2012 POR IMPORTE DE 360,82 €.
38. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES CUARTO TTRE. 2012 POR IMPORTE DE 191,26 €.
39. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO DICIEMBRE/2012 POR IMPORTE DE 125 €.
40. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO DICIEMBRE/2012 POR IMPORTE DE 3.661,30 €.
41. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PATO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA DICIEMBRE/2012 POR IMPORTE DE 6.762,81 €.
42. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA INSTALACION PUESTOS TERRENOS MERCADILLO LUNES DICIEMBRE/2012 POR IMPORTE DE 1.419,49 €.
43. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA UTILIZACION PUESTOS MERCADOS MPLES DICIEMBRE/2012 POR IMPORTE DE 2.749,21 €.
44. 10-DICIEMBRE-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIOS DEPORTIVOS CURSO 2012/2013 POR IMPORTE DE 29.698, 50 €.
45. 11-DICIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACION A NOMBRE DE CONCEPCION MONTES NOVILLO POR DUPLICIDAD.
46. 11-DICIEMBRE-12.- AUORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.190 € A FAVOR DE GASTARAYS, S.L.
47. 11-DICIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A NOMBRE DE RICARDO CAMPOS JIMENEZ POR NO SER EL SUJETO PASIVO Y PRACTICAR NUEVAS LIQUIDACIONES SI PROCEDE.
48. 11-DICIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A NOMBRE DE CONCEPCION MONTES NOVILLO POR NO SER EL SUJETO PASIVO Y PRACTICAR NUEVAS LIQUIDACIONES SI PROCEDE.
49. 11-DICIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BEATRIZ JIMENEZ GARCIA PLAZA EN C/ DAOIZ Y VELARDE 9.
50. 11-DICIEMBRE-12.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR DUPLICIDAD A FAVOR DE SOCIEDAD RECR-CULTURAL CONCORDIA Y POR IMPORTE DE 383,18 €.
51. 13-DICIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACION I.B.I. URBANA A NOMBRE DE SANDRA FERNANDEZ FERNANDEZ PRACTICA DE NUEVA LIQUIDACION.
52. 13-DICIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA EN C/ NUÑEZ DE BALBOA, 7.
53. 14-DICIEMBRE-12.- DECLARAR FINALIZADO EXPTE. DE CONCESION DE LICENCIA DE OBRA MENOR SOLICITADA POR D. FRANCISCO MANUEL GALLEGO.
54. 14-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRAS. POR IMPORTE DE 3.306,18 €.
55. 17-DICIEMBRE-12.- DELEGACION DE FACULTADES PARA CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL EN LA CONCEJAL Dª Mª NIEVES DIAZ RULLO FERNANDEZ.
56. 17-DICIEMBRE-12.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A OSUNA CASTELLANOS, FRANCISCO EN C/ ALICANTE, 42.
57. 17-DICIEMBRE-12.- APROBACION RELACION Nº 05 LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR IMPORTE DE 5.498,18 €.
58. 17-DICIEMBRE-12.- APROBACION RELACION 01/2012 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA OBRA SEPULTURAS POR IMPORTE DE 512,52 €.
59. 18-DICIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA PRIMERA OCUPACION DE VIVIENDA A D. FRANCISCO JAVIER GARCIA ALVAREZ.
60. 18-DICIEMBRE-12.- ORDEN DE CESE DE LA ACTIVIDAD DE DISCOTECA EN AVDA. TEMBLEQUE A Dª ADRIANA FLAMAND.
61. 18-DICIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A FAVOR DE Mª DOLORES APARICIO ESPADA EN C/ MAYOR, 131.
62. 19-DICIEMBRE-12.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 95,58 A FAVOR DE ELECTRICIDAD MOTA, S.A.
63. 19-DICIEMBRE-12.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. 1/3050 POR IMPORTE DE 230,23 € A FAVOR DE ELECTRICIDAD MOTA, S.A.
64. 19-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº 622 POR IMPORTE DE 141,60 € A FAVOR DE QUIMICAS ORGUESA, S.L.
65. 19-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº 1/2920 POR IMPORTE DE 1.547,28 A FAVOR DE ELECTRICIDAD MOTA, S.A.
66. 19-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 942 € A FAVOR DE JOSE RAMON GARCIA DE YEBENES PROUS.
67. 19-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 70,80 € A FAVOR DE QUIMICAS ORGUESA, S.L.
68. 20-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº GAGA/35 POR IMPORTE DE 2.045,94 €. A FAVOR DE SUMINISTROS VILLACAÑAS, S. COOP. DE CLM.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

69. 20-DICIEMBRE-12.- APROBAR LA RELACION DE LIQUIDACIONES TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA REMESA 06/2012 POR IMPORTE DE 193,34 €.
70. 20-DICIEMBRE-12.- APROBACION REMESA 07/2012 TASA INSTALACION QUIOSCO POR IMPORTE DE 60 €.
71. 20-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° 12F0085, POR IMPORTE DE 157,30 A FAVOR DE RAMON ALBERTO ASTILLERO SANCHEZ BERMEJO.
72. 20-DICIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN VIVIENDA A D. FRANCISCO LLESTA VELEZ MUÑOZ.
73. 20-DICIEMBRE-12.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA EXTRA-02/2012 POR IMPORTE DE 2.172,65 €. PERSONAL LABORAL.
74. 21-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 347,17 € A FAVOR DE GASTARAYS, S.L.
75. 27-DICIEMBRE-12.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES TASA INSTALACION MÁQUINAS EXPENDEDORAS CAJEROS AUTOMÁTICOS AÑO 2012 POR IMPORTE DE 1.236 €.
76. 28-DICIEMBRE-12.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA DICIEMBRE/2012 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO, POR IMPORTE DE 300.370,60 €.
77. 28-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 15.687 € BECAS PROGRAMA REGIONAL DE INSERCIÓN DICIEMBRE/12.
78. 28-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 2.250 € BECAS PROGRAMA LOCAL DE INSERCIÓN DICIEMBRE/12.
79. 31-DICIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 5.736,11 € POR SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS.
80. 08-ENERO-13.- PAGO DE 3.420 € A FAVOR DE OWEN ALEXANDER FARQUHAR, SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA WE SPEAK ENGLISH.
81. 08-ENERO-13.- PAGO DE 1.404 € A FAVOR DE Mª MERCEDES TRIGUERO MAQUEDA, SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA MAKE IT.
82. 08-ENERO-13.- PAGO DE 2.214 € A FAVOR DE JESMAY S.L., SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON DICHA ACADEMIA.
83. 09-ENERO-13 AUTORIZACION GASTO, APROBACION, RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 2.372,33 €. A FAVOR DE GASTARAYS, S.L.
84. 03-ENERO-12.- ANULACION LIQUIDACION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA 2º SEMESTRE, 2008 POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE FRANCISCO CASTELLANOS MARIN.
85. 04-ENERO-13.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A JOSE ANTONIO RICO SAEZ-BRAVO EN C/ JARDINES, 12.
86. 16-ENERO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 400 € A FAVOR DE HERMANDAD DE SAN ANTON.

DECRETOS PRESENTADOS EN SECRETARÍA CON POSTERIORIDAD A SU EMISION

1. 21-AGOSTO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FACTURA N° 12 POR IMPORTE DE 39,66 € A FAVOR DE GARDEN 2000 S.L.
2. 27-AGOSTO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. N° 44506/281719/12 POR IMPORTE DE 46,84 € A FAVOR I.T.V. QUINTANAR S.L.
3. 27-AGOSTO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. N° 125.611 POR IMPORTE DE 802,54 € A FAVOR DE ORUS ENERGIA S.L.
4. 02-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N° 071 POR IMPORTE DE 3.057,24 €.
5. 05-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 74 € A FAVOR DE FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
6. 05-OCTUBRE-12.- ANULACION LIQUIDACION N° 1064000035 EMITIDA A NOMBRE DE Dª YOLANDA PACHECO ROMERO POR IMPROCEDENCIA.
7. 7-OCTUBRE-12.- DEVOLUCION PARCIAL LIQUIDACION POR IMPROCEDENTE A NOMBRE DE ALMA MARIA RAMOS VILLAREJO.
8. 08-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N° 072 POR IMPORTE DE 9.298,64 €.
9. 08-OCTUBRE-12.- ANULACION PARCIAL LIQUIDACION POR INCORRECTA A NOMBRE DE FULGENCIO RABOSO ESPADA Y PRACTICA DE NUEVA LIQUIDACION SI PROCEDE.
10. 08-OCTUBRE-12.- ANULACION PARCIAL LIQUIDACION POR INCORRECTA A NOMBRE DE MARCELINO DURANGO RULLO Y PRACTICA DE NUEVA LIQUIDACION SI PROCEDE.
11. 08-OCTUBRE-12.- DEVOLUCION PARCIAL DE INGRESOS INDEBIDOS A FAVOR DE MARCELINO DURANGO RULLO.
12. 09-OCTUBRE-12.- DEVOLUCION LIQUIDACIONES VARIOS AÑOS A NOMBRE DE GUADALUPE NOVILLO FERNANDEZ.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL: villaca@local.jccm.es

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

13. 11-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION, DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 25 € A FAVOR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EXPTE. 4298/0000/85/0313/12.
14. 11-OCTUBRE-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 073 POR IMPORTE DE 2.295,37 €.
15. 15-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBAR DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 074 POR IMPORTE DE 768,52 €.
16. 15-OCTUBRE-12.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº 12/5656 POR IMPORTE DE 367,71 A FAVOR DE FONTORPIN S.L. MATERIAL CENTRO OCUPACIONAL.
17. 16-OCTUBRE-12.- APROBACION DISPOSICION RECONOCIMIENTO FRA. Nº A/544 POR IMPORTE DE 154,77 € A FAVOR DE COPROA S.L. MATERIAL CENTRO OCUPACIONAL.
18. 18-OCTUBRE-12.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DICIEMBRE 2012.
19. 18-OCTUBRE-12.- MODIFICACION CONDICIONES DE TRABAJO DEL TRABAJADOR EVENCIO MENCIA SANCHEZ DE ROJAS.
20. 19-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 076 POR IMPORTE DE 9,48 €.
21. 22-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FACTURAS POR IMPORTE DE 17.377,84 €.
22. 22-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 24 A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA EN CONCEPTO DE DERECHOS.
23. 22-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 24 € A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
24. 22-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 077 POR IMPORTE DE 8.232,36 €.
25. 25-OCTUBRE-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. Nº 468/12 POR IMPORTE DE 595 € A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
26. 26-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 078 POR IMPORTE DE 204,82 €.
27. 29-OCTUBRE-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. 469/12 POR IMPORTE DE 276 € A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
28. 29-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 079 POR IMPORTE DE 10.912,45 €.
29. 29-OCTUBRE-12.- DEVOLUCION A VARIOS INTERESADOS DE PARTE PROPORCIONAL DEL I.V.T.M. AÑO 2012.
30. 30-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 080 POR IMPORTE DE 17.066,72 €.
31. 30-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 081 POR IMPORTE DE 50,82 €.
32. 31-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.116,80 €. BECAS ESTIMULO OCTUBRE/12 PROGRAMA LOCAL DE INSERCIÓN SOCIAL.
33. 31-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 5.808,80 € POR SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS OCTUBRE/2012.
34. 31-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 16.209 € BECAS ESTIMULO OCTUBRE/12 PROGRAMA REGIONAL INSERCIÓN SOCIAL.
35. 31-OCTUBRE-12.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA OCTUBRE/2012 POR IMPORTE DE 296.068,41 €.
36. 31-OCTUBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.620 €. ASISTENCIA A SESIONES OCTUBRE/ 2012.
37. 02-NOVIEMBRE-12.- CONFIRMACION DEUDA A NOMBRE DE AGROCINEGÉTICA TABA S.L. POR I.V.T.M.
38. 02-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 885,75 € A FAVOR DE FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
39. 02-NOVIEMBRE-12.- ESTIMACION RECURSO INTERPUESTO POR D. PABLO MONTOYA MOÑO SOBRE PROVIDENCIA DE APREMIO DEL I.V.T.M.
40. 05-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION POR IMPORTE DE 154 € A FAVOR DE FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
41. 06-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 084 POR IMPORTE DE 2.042,74 €.
42. 06-NOVIEMBRE-12.-AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION FRA. POR IMPORTE DE 47,93 € A FAVOR DE I.T.V. QUINTANAR S.L. POR I.T.V. VEHICULO PROTECCION CIVIL.
43. 09-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 086 POR IMPORTE DE 7.011,11 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

44. 12-NOVIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACION LICENCIA DE OBRAS A NOMBRE DE M^a ANGELES NOVILLO IRALA POR DUPLICIDAD.
45. 12-NOVIEMBRE-12.- ANULACION I.V.T.M. 2007 A NOMBRE DE EMILIO GARCIA ARGUDO RUIZ ESCRIBANO POR IMPROCEDENCIA.
46. 12-NOVIEMBRE-12.- ANULACION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS POR DUPLICIDAD A NOMBRE DE MERCEDES GARCIA-TORRE ESPADA.
47. 13-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N^o 087 POR IMPORTE DE 53,92 €.
48. 13-NOVIEMBRE-12.- ANULACION TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL A NOMBRE DE GUSTAVO PACHECO FERNANDEZ.
49. 13-NOVIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS POR IMPROCEDENCIA, A NOMBRE DE GREGORIO ZARAGOZA FERNANDEZ.
50. 14-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. N^o 20120007184 POR IMPORTE DE 14,52 € SERVICIO AMBULANCIA PROTECCION CIVIL.
51. 14-NOVIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACION I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A NOMBRE DE DANIEL AGUILAR IZQUIERDO POR NO SER EL INTERESADO EL SUJETO PASIVO.
52. 15-NOVIEMBRE-12.- ANULACION I.V.T.M. 2009 Y 2010 A NOMBRE DE YOLANDA GOMEZ ROMAN, POR DUPLICIDAD.
53. 15-NOVIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GARCIA ROMERAL CARMONA, JESUS EN C/ LOS ANGELES, 10.
54. 15-NOVIEMBRE-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N^o 088 POR IMPORTE DE 2.295,37 €.
55. 16-NOVIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACIONES PLUSVALIA A NOMBRE DE M^a DOLORES IRALA NOVILLO POR IMPROCEDENCIA.
56. 16-NOVIEMBRE-12.- DEVOLUCION PARCIAL DE LIQUIDACION A NOMBRE DE RAUL TEODORO PEREA TORRES.
57. 16-NOVIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.
58. 19-NOVIEMBRE-12.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 67,14 €.
59. 19-NOVIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE SANCHEZ MATEOS SAELICES HORTENSIA EN C/ ALDONZA, 38.
60. 19-NOVIEMBRE-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. N^o 419 POR IMPORTE DE 154 € A FAVOR DE FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA EN CONCEPTO DE ARBITRAJE.
61. 20-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 5,90 € SUMINISTRO TARJETA SIM.
62. 20-NOVIEMBRE-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO RELACION N^o 089 POR IMPORTE DE 339,70 €.
63. 20-NOVIEMBRE-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A OLIVEROS LOPEZ M. ANGELES, EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 24.
64. 20-NOVIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL A NOMBRE DE ARNAIZ CAMUÑAS, INOCENCIO, POR EXCESO EN LA VALORACION.
65. 21-NOVIEMBRE-12.- DEVOLUCION I.V.T.M. EJERCICIO 2011 POR IMPROCEDENCIA A D^a BERNARDA SIMON GARCIA DE LA TORRE. POR IMPROCEDENCIA.
66. 22-NOVIEMBRE-12.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES N^o 15/2012 POR IMPORTE DE 4.339,26 € RELATIVAS A TASA LICENCIA OBRA E I.C.I.O.
67. 22-NOVIEMBRE-12.- ARCHIVO EXPTE. DE SOLICITUD DE OBRA POR RENUNCIA A SU EJECUCIÓN A NOMBRE DE TALIB HAMADI.
68. 22-NOVIEMBRE-12.- ANULACION PROVIDENCIA DE APREMIO CONTRA DEUDA DE D. ELOY VELASCO GARCIA, EXPTE. 11971.
69. 22-NOVIEMBRE-12.- ANULACION PROVIDENCIA DE APREMIO CONTRA DEUDA DE D. ELOY VELASCO GARCIA, EXPTE. 11970.
70. 22-NOVIEMBRE-12.- ANULACION LIQUIDACIONES TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA A NOMBRE DE GARCIA-CLEMENTE PLAZA JULIAN Y O POR BAJA EN LA ACTIVIDAD

SÉPTIMO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

Desde la Concejalía de Educación y Cultura se informa que se está trabajando en la realización de la semana de música religiosa y que en el mes de marzo se contará con dos obras de teatro.

La Sra. Concejala de Industria anuncia que el próximo 15 de febrero y hasta el 3 de marzo comienza la II Ruta de las Tapas que, tras el éxito del año pasado, cuenta con 28 bares y restaurantes. Por otro lado, informa que ya se ha hecho el balance de todos los comercios participantes de la campaña un día dos ideas, junto con la Asociación de Comerciantes, y en



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

general el balance ha sido muy positivo. También informa que la Asociación de Comerciantes está preparando la próxima “Feria del Stock”.

La Sra. Concejala de Servicios Sociales comunica que los mayores tienen toda la programación del trimestre preparada y que cuentan con infinidad de talleres y actividades. Por otro lado, desde Servicios Sociales están ayudando a los mayores a reclamar al Gobierno la revalorización de sus pensiones en 2013. Para finalizar anuncia que junto con el Consejo de la Mujer se están preparando las actividades para el 8 de marzo.

Desde la Concejalía de Deportes se informa de que finalmente el Ayuntamiento va a mantener el esfuerzo que ya se realizó en los últimos meses de 2012, también en los meses de enero, febrero, marzo y abril sufragando los gastos de transporte para los equipos del deporte en edad escolar que eliminó el Gobierno Regional para esta temporada 2012/2013.

La Sra. Concejala de Festejos anuncia que el Carnaval se celebrará desde el 8 al 11 de febrero, haciendo un resumen de los actos y señalando que este año tampoco habrá premios económicos ni subvenciones.

Por parte del Sr. Concejal de Servicios Urbanos se comunica que al punto limpio se ha incorporado un nuevo servicio de recogida de aceite vegetal usado para que los vecinos puedan llevar los restos de aceite, indicando que es un servicio para los particulares no para bares y restaurantes que ya reciclan directamente su aceite. Por otro lado, informa que se están realizando trabajos de poda en los árboles del municipio con el objetivo de seguir manteniendo el arbolado en buen estado de salud.

Para finalizar, el Sr. Concejal de Medio Ambiente anuncia que para conmemorar el “Día Mundial de los Humedales” se van a realizar una serie de actividades procediendo a enumerar las mismas.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan ruegos y preguntas por los Sres. Miembros presentes del Pleno Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

El Secretario Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: José Ignacio Ochando Vilanova